

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 033-AD-85

Lima, 28 de Enero de 1985

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Procesos Administrativos debe constituirse anualmente en todas las Dependencias Públicas;

Que, habiendo finalizado el mandato de la Comisión nombrada por Resolución Jefatural N° 156-AD-84 de 31.5.84, es necesario proceder a designar la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para el ejercicio 1985;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda - Disposición Complementaria del Dec. Leg. 135, Art. 146° del Reglamento de la Ley - 11377 aprobado por D.S. N° 522 de 26.7.50 y Art. 32° del Dec. Leg. 276; y

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para el año 1985, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- PRESIDENTE : DR. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- VOCAL : SR. EFREN ALCANTARA TORRES
De la Oficina Central de Comunicación e Información
- SECRETARIO : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión designada mediante la presente Resolución queda facultada para requerir el apoyo que estime necesario para el mejor cumplimiento de su misión.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/85
TVM/emy



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte